

I.FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Derecho Internacional Público
Titulación	Grado en Derecho
Curso	1º E3, E1, E5
Carácter	Anual
Créditos ECTS	7,5
Departamento	Departamento de Derecho Público
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Profesores	Profª Dra. Cristina Gortázar Rotaeché; Profª Dra. Susana De Tomás Morales; Profª Dra. Irene Claro Quintáns; Profª Dra. Paula García Andrade; Prof. Dr. José Ángel López Jiménez; Profª Dra Cristina Amich Elías; Profª Dra. Raquel Regueiro Dubra; Profª Dª Nuria Pastor Palomar.

Datos del profesorado	
Profesor	Profª Dra. Susana De Tomás Morales
Grupo	E3-A
e-mail	stomas@icade.comillas.edu
Despacho	ED-230
Datos del profesorado	
Profesor	Profª Dra. Irene Claro Quintáns
Grupo	E3-B
e-mail	iclaro@icade.comillas.edu
Despacho	ED-433
Datos del profesorado	
Profesor	Profª Dra. Cristina Gortázar Rotaeché
Grupo	E3-C
e-mail	cgortazar@icade.comillas.edu
Despacho	ED-224

Datos del profesorado	
Profesor	Profª Dª Nuria Pastor Palomar
Grupo	E3-D
e-mail	Se ofrecerá en clase
Despacho	Sala de Profesores 5ª Planta
Datos del profesorado	
Profesor	Profª Dra. Paula García Andrade
Grupo	E5
e-mail	pgandrade@icade.comillas.edu
Despacho	Decanato
Datos del profesorado	
Profesor	Prof. Dr. José Ángel López Jiménez
Grupo	E1 BL
e-mail	jaloquez@icade.comillas.edu
Despacho	Sala de Profesores 5ª Planta
Datos del profesorado	
Profesor	Profª Dra. Raquel Regueiro Dubra
Grupo	Intercambio 1º semestre
e-mail	Se ofrecerá el primer día de clase
Despacho	Sala de Profesores 5ª Planta
Datos del profesorado	
Profesor	Profª Dra. Cristina Amich Elías
Grupo	Intercambio 2º semestre
e-mail	jaloquez@icade.comillas.edu
Despacho	Sala de Profesores 5ª Planta

Aportación al perfil profesional de la titulación

La asignatura Derecho Internacional Público introduce los conceptos básicos sobre la Sociedad Internacional, su sociedad de referencia, así como de los sujetos internacionales que la integran, profundizando, en primera instancia, en las normas jurídicas internacionales que permiten dar un cierto orden común a las relaciones entre los sujetos creadores y receptores de las mismas. Por otra parte, la asignatura abordará, de forma detallada, el ejercicio competencias, tanto materiales como personales, del Estado, su principal sujeto; la subjetividad internacional de las Organizaciones Internacionales y los mecanismos de solución pacífica de controversias ofrecidos desde el

ordenamiento jurídico internacional. Estos conceptos básicos serán profundizados a través de otras asignaturas del Área pertenecientes a cursos posteriores.

El dominio de esta asignatura, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, resulta imprescindible para cualquier profesional del derecho, puesto que el ordenamiento jurídico internacional no solo cumple la función reguladora de las relaciones que se establecen entre los sujetos internacionales, sino también de transformación de los mismos. Consecuentemente, ningún Área del conocimiento del Derecho le es ajeno al ordenamiento jurídico internacional, que establecerá los límites de actuación soberana de los Estados y de los otros sujetos internacionales.

II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

Competencias Genéricas

Instrumentales

Comunicación oral en la propia lengua, nivel 1. La adquisición de esta competencia adquiere gran trascendencia en la formación de un jurista, por lo que con su adquisición, el alumno acreditará:

- Expresarse verbalmente con corrección, siendo capaz de comunicarse con soltura (presentaciones orales, contestación a preguntas en el curso de una exposición, etc.), adaptando el discurso al contexto y a las necesidades del momento (público especializado o no).

Desarrollo de la oratoria jurídica.

Interpersonales

Trabajo en equipo, nivel 1. La adquisición de esta competencia implica el desarrollo de destrezas básicas para la colaboración con otros en el marco de un trabajo o proyecto. Se trata de una competencia fundamental en todos los ámbitos del ejercicio profesional del jurista, tanto en el ámbito interno como internacional. Con la consecución de esta competencia, el alumno acreditará:

- Capacidad para colaborar activamente en el trabajo común: participa en distintos equipos; comparte la tarea y la información; asiste a las reuniones programadas, etc.
- Capacidad para valorar el trabajo propio y las aportaciones de los demás, realizar propuestas para el reparto del trabajo que optimice las capacidades de cada miembro del grupo, etc.

Respeto hacia las opiniones ajenas y búsqueda de fórmulas para la negociación y la obtención de una solución satisfactoria.

Competencias Específicas de la asignatura

Conceptuales (saber)

Conocer y comprender los conceptos jurídicos internacionales, teniendo en cuenta su especial base social, la Sociedad Internacional, los sujetos internacionales y fuentes normativas, sin olvidarse del sistema de responsabilidad internacional establecido y la resolución de conflictos. Con la adquisición de esta competencia, el alumno deberá:

- Comprender el Ordenamiento Jurídico Internacional como un sistema jurídico.
- Analizar las normas jurídicas internacionales.
- Analizar e identificar los sujetos y su ámbito de actuación competencial.

- Conocimiento del sistema de responsabilidad internacional y de los mecanismos de resolución de conflictos.

Comprensión de cuestiones jurídicas internacionales. La adquisición de esta competencia implica la capacidad para, con el dominio del lenguaje jurídico y de las líneas de argumentación y razonamientos propias del Derecho Internacional Público, asimilar los términos de una cuestión, los presupuestos y el alcance y derivaciones que puede tener, incluyendo su posible conexión con otras cuestiones. Con la consecución de esta competencia, el alumno deberá:

- Comprender cuestiones jurídicas internacionales, utilizando los recursos necesarios para ello y valorando su alcance y conexiones con otras cuestiones.
- Identificar cuestiones jurídicas internacionales a partir del planteamiento de hechos no estructurados jurídicamente.

Situar el derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado. La adquisición de esta competencia conlleva tomar conciencia de las interacciones del Derecho Internacional Público con los ordenamientos jurídicos internos; los problemas que ello puede plantear, así como ofrecer la oportunidad de encontrar alternativas para la resolución de cuestiones controvertidas en los sistemas e instituciones de Derecho Comparado. Con la adquisición de esta competencia, el alumno deberá:

- Conocer la interacción del Derecho Internacional Público con otros ordenamientos jurídicos.
- Aprender la diversidad de los sistemas jurídicos como una fuente de riqueza, desarrollando las destrezas necesarias para el ejercicio de la profesión jurídica en un ámbito internacional.

Procedimentales (hacer)

Identificar el papel del Ordenamiento jurídico Internacional como instrumento de las relaciones sociales. La adquisición de esta competencia supone tomar conciencia de la trascendencia que tiene dicho ordenamiento en la vida en sociedad y cuáles son los principios que sustentan esa relación, tanto históricamente como en la actualidad. Con la adquisición de esta competencia, el alumno deberá:

- Identificar los valores y los principios sociales que subyacen al proceso de configuración del Derecho Internacional Público; así como los criterios que en cada momento inspiran o deberían inspirar la elaboración y aplicación de las normas jurídicas y el funcionamiento de las instituciones.

Identificar las fuentes jurídicas básicas y su aplicación a supuestos concretos. La adquisición de esta competencia conlleva un conocimiento de las distintas fuentes jurídicas internacionales (normativas, jurisprudenciales, doctrinales) y la capacidad para aplicar aquellas que resulten relevantes para cada cuestión. Con la adquisición de esta competencia, el alumno deberá:

- Conocer las distintas fuentes jurídicas internacionales y su sistema de interacción, identificando el papel que desempeña cada una de ellas en el proceso de configuración y aplicación del Derecho.
- Identificar las fuentes básicas de aplicación a cada caso concreto.

Profesionales (saber hacer)

Habilidad discursiva y argumentativa en el lenguaje oral. La adquisición de esta competencia

implica conocimiento y dominio de las técnicas propias de la oratoria jurídica internacional, imprescindibles para el ejercicio profesional. Con la adquisición de esta competencia, el alumno deberá:

- Expresarse con corrección, fluidez y seguridad; estructurar clara y ordenadamente las ideas; exponer con precisión y concisión los argumentos, así como dominar el lenguaje jurídico internacional pertinente.

III. TEMAS Y CONTENIDOS

BLOQUE 1: La Sociedad Internacional y su ordenamiento jurídico.
Tema 1: La Sociedad Internacional y el Derecho Internacional Público.
BLOQUE 2: Fuentes del Derecho Internacional Público.
Tema 2: Cuestiones preliminares: El artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Los principios generales del Derecho y otras fuentes.
Tema 3: La Costumbre Internacional.
Tema 4: Los Tratados Internacionales (I).
Tema 5: Los Tratados Internacionales (II)
Tema 6: Los actos unilaterales de los Estados.
Tema 7: Las relaciones Intersistemáticas.
BLOQUE 3: El Estado: competencias territoriales y personales.
Tema 8: Competencias materiales del Estado en los espacios terrestre; marítimo y aéreo.
Tema 9: Competencias personales: nacionalidad, extranjería y la protección internacional de los Derechos Humanos.
BLOQUE 4: Otros sujetos de Derecho Internacional.
Tema 10: Las Organizaciones Internacionales.
Tema 11: Otros sujetos.
BLOQUE 5: Mecanismos de solución pacífica de controversias.
Tema 12: La responsabilidad internacional y la reclamación internacional.
Tema 13: La prohibición del recurso a la fuerza y los modos pacíficos de solución de controversias.

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica
Libros de texto
Díez de Velasco, M., <i>Instituciones de Derecho Internacional Público</i> . 18ª Edición, Coordinada por Concepción Escobar Hernández. Tecnos. Madrid, 2013.
Pastor Ridruejo, J.A., <i>Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales</i> . 18ª Edición. Tecnos. Madrid, 2014.

Jiménez Piernas, C., *Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea*. Tecnos. Madrid, 2011.

Capítulos de libros

Truyol y Serra, A, *La Sociedad Internacional*, Alianza Universidad, Madrid (Tres primeros capítulos).

Páginas web

- Portal de recursos de la asignatura.
- [Http://www.un.org](http://www.un.org)

Otros materiales

- Común a todos los Bloques Temáticos:
 - Torres Ugena, Nila, *Textos Normativos de Derecho Internacional Público*, 13ª Edición, Civitas, Madrid, 2012.
 - Carta de las Naciones Unidas.
 - Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.
 - Resúmenes de los fallos de la Corte Internacional de Justicia: Sentencias y Opiniones Consultivas.

- BLOQUE TEMÁTICO 2:

- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados celebrados entre Estados, de 23 de mayo de 1969.

- BLOQUE TEMÁTICO 3:

- Constitución Española.
- Convención de Viena sobre sucesión de Estados en materia de Tratados,
- Convención de Viena sobre sucesión de Estados en materia de Bienes, Archivos y Deudas.
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Montego Bay, 10 de diciembre de 1982.
- Convención de Aviación Civil Internacional, Chicago, 7 de diciembre de 1944.
- Declaración Universal de Derechos del Hombre, Nueva York, 10 de diciembre de 1948.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Nueva York, 19 de diciembre de 1966.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Nueva York, 19 de diciembre de 1966.

- BLOQUE TEMÁTICO 4:

Se utilizarán los materiales comunes a todos los bloques temáticos.

- BLOQUE TEMÁTICO 5:

- Proyectos de la CDI sobre Responsabilidad Internacional de los Estados.

V. METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología presencial: Actividades

- **Clases magistrales.** Consistente en la exposición de los contenidos de la asignatura de forma clara y estructurada por parte del profesor. El objetivo principal de esta actividad es presentar e introducir a los alumnos en el contenido de los distintos bloques temáticos, de forma que puedan abordar el estudio de los mismos y desarrollar los trabajos propuestos.
- **Presentación y exposición de trabajos o casos prácticos realizados en equipo y/o realización de debates.** La elección de las actividades a realizar por los grupos se anunciarán el primer día de clase por el profesor.

* **Presentación y exposición de trabajos o casos prácticos realizados en equipo.** Consiste en la presentación ante el profesor y sus compañeros del trabajo desarrollado sobre un tema o un caso práctico propuesto por el profesor. Dicha presentación oral se ha de exponer de forma individual por cada miembro del equipo de trabajo. Todos los alumnos deberán realizar una exposición durante el curso. Los trabajos o casos prácticos realizados en equipo pueden consistir en el análisis de sentencias o instrumentos jurídicos internacionales. Todos los casos prácticos expuestos serán incluidos como materia objeto de pregunta en los exámenes de la asignatura. Con esta actividad, se desarrollará la competencia genérica “comunicación oral en la propia lengua. Nivel 1” (CGI 02) y la competencia específica de la asignatura “Habilidad discursiva y argumentativa – lenguaje oral” (CEP 07). La presentación por escrito de trabajos o casos prácticos realizados en equipo, siguiendo las instrucciones establecidas por el profesor en relación con el resultado y el proceso de elaboración, permitirá evaluar la competencia genérica “Trabajo en equipo. Nivel 1” (CGP 10).

-
- Cuando el profesor lo estime oportuno, podrá realizar **pruebas escritas de corta duración (*one minute paper*)**, tendentes a comprobar el progreso del proceso de aprendizaje de los alumnos. Podrán realizarse de forma programada o sin previo aviso. Una vez evaluada, será devuelta al alumno para que pueda comprobar su grado de comprensión de los temas y adquisición de competencias. Teniendo en cuenta su finalidad, aun siendo evaluadas, no pasarán a formar parte de la calificación final del alumno.

Metodología no presencial: Actividades

Trabajo autónomo del estudiante. Se refiere al trabajo realizado fuera de clase por el alumno dedicado a las siguientes actividades:

1. Estudio de la asignatura.
2. Búsqueda de documentación.
3. Reuniones con sus compañeros para la realización de los trabajos en equipo, tanto para la resolución de casos prácticos como para la preparación de su exposición oral o participación en debates.
4. Resolución de trabajos o casos prácticos.
5. Elaboración de informes sobre las jornadas, seminarios o actividades organizadas por los profesores del Área, que sean ofrecidos para cada curso académico.

VI.RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	63,5	63,5	127
Presentación de casos prácticos en equipo	1	2,5	3,5
Atención a las exposiciones de otros compañeros	9	4,5	13,5
Trabajo colaborativo	1	5	6
Evaluación: one minute paper	0,5	0	0,5
Evaluación: examen	(+6)	37	37 (+6)
Evaluación: revisión de examen	(+2)	0	(+2)
Asistencia y presentación de informes sobre Jornadas; seminarios u actividades organizadas por los profesores del Área.	(+5)	(+2)	(+7)
CRÉDITOS ECTS:7,5	75 (+13)	112.5 (+2)	187,5 horas (+15)

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias Genéricas	Indicadores	Peso en la evaluación
Presentación y exposición de trabajos o casos prácticos	Comunicación oral en la propia lengua, nivel 1.	<ul style="list-style-type: none"> - Interviene en situaciones de intercambio verbal. - Controla suficientemente los nervios para expresarse en público. - Las presentaciones están estructuradas, cumpliendo con los requisitos exigidos si los hubiere. - Sabe responder a las preguntas que se le formulan. <p>(1)</p>	10%
	Trabajo en equipo, nivel 1.	<ul style="list-style-type: none"> -Realiza las tareas que le son asignadas dentro del grupo en los plazos requeridos -Participa de forma activa en los espacios de encuentro del equipo, compartiendo la información, los conocimientos y las experiencias. -Colabora en la definición, organización y distribución de las tareas de grupo. <p>(2)</p>	10%
	Habilidad discursiva y argumentativa en el lenguaje oral.	<ul style="list-style-type: none"> - Expresarse con corrección y soltura oralmente, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumento. - Dominio del vocabulario jurídico. - Precisión, concisión y persuasión en la exposición de los argumentos. 	10%
Evaluación: examen	Conocer y comprender los conceptos jurídicos internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Responde a los contenidos teóricos con precisión. - Relaciona los distintos conceptos jurídicos de forma 	70%

	<p>Comprensión de cuestiones jurídicas internacionales.</p> <p>Identificar el papel del Ordenamiento jurídico internacional como instrumento de las relaciones sociales.</p> <p>Identificar las fuentes jurídicas básicas y su aplicación a supuestos concretos.</p>	<p>adecuada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sabe ejemplificar los conceptos teóricos con los casos prácticos trabajados durante el curso. - Sabe aplicar los conceptos teóricos jurídicos en la resolución de la parte práctica del examen, adaptándolos a las circunstancias especiales de cada caso. 	
Asistencia y presentación de informes sobre Jornadas, seminarios u otras actividades organizadas por los profesores del Área	Comprensión de las cuestiones jurídicas internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Sabe aplicar los conceptos teóricos a los ámbitos de especialización objeto de atención en las actividades extracurriculares propuestas. - Incorpora la información obtenida en los conceptos teóricos previamente adquiridos, permitiendo hacer una crítica y valoración propias. 	(Bonus +0,5 puntos)

(1) y (2) El profesor entregará en clase unos cuadros de evaluación de las competencia genéricas, en los que se recogen los indicadores y grados de dominio de las mismas.

Calificaciones

- En la **convocatoria ordinaria** de la asignatura,:
- La nota del examen escrito representa un 70% de la nota final de la asignatura, pues a través del mismo solo se evalúan parte de las competencias específicas de la asignatura. Las calificaciones de exámenes parciales aprobados en la convocatoria ordinaria, se guardarán para la convocatoria extraordinaria, pero no para la tercera y siguientes convocatorias.
- Para tener en consideración las notas obtenidas a través de las actividades de evaluación continua, que representan un

30% de la nota final del alumno, se exige tener aprobado el examen de la asignatura. Las calificaciones de las actividades de evaluación continua que hayan sido aprobadas en la convocatoria ordinaria, se guardarán en la convocatoria extraordinaria, pero no para tercera y sucesivas convocatorias.

- En la **convocatoria extraordinaria de julio**, los alumnos tendrán la oportunidad de recuperar todas las competencias que no hayan sido aprobadas en la convocatoria ordinaria. El peso de la evaluación de las distintas competencias será el mismo que en la convocatoria ordinaria (70% competencias específicas evaluadas mediante examen escrito y 30% competencias evaluadas a través de actividades de evaluación continua). Los alumnos podrán recuperar las competencias específicas evaluadas a través de los correspondientes exámenes parciales mediante examen escrito. Las competencias evaluadas a través de actividades de evaluación continua, podrán recuperarse mediante la realización de actividades similares a las exigidas en evaluación continua durante el curso.
- En **tercera y siguientes convocatorias**, el examen tendrá un valor del 100% de la calificación final del alumno.